



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN TURNO LIBRE DE UNA PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DE SALUD LABORAL (DIPLOMADO O GRADUADO EN ENFERMERIA ESPECIALISTA EN ENFERMERIA DEL TRABAJO, CUYAS BASES SE APROBARON POR DECRETO NÚM. 9484 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2021 Y PUBLICADAS EN EL BOLETÍN DE LA PROVINCIA DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2021.

HACE PÚBLICO LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- Convocar a los aspirantes que a continuación se indican, el próximo día **22 de abril de 2022, a las 10,00 horas en el Departamento de Prevención y Salud Laboral**, situado en el Paseo Hospital Militar nº 24, al objeto de realizar el tercer ejercicio. Dicho ejercicio consistirá en desarrollar por escrito en un tiempo máximo de dos horas la **resolución de dos casos prácticos** planteados por el Tribunal, relacionados con el trabajo de la especialidad de Enfermería del Trabajo en la Administración Local.

En este ejercicio se valorará la idoneidad de la solución planteada, así como el rigor analítico, la sistemática y la claridad de ideas en orden a la resolución de los supuestos formulados.

Los aspirantes podrán utilizar todo tipo de bibliografía en soporte papel, salvo la que contenga soluciones en casos prácticos.

Terminada la realización de este ejercicio, después de una pausa de media hora se procederá al llamamiento de los aspirantes para que procedan a lectura del ejercicio. El Tribunal si lo estima oportuno podrá formular al opositor preguntas relacionadas con los supuestos. Dicho acto es público.

APELLIDOS Y NOMBRE
ARNAEZ HERNÁNDEZ, PATRICIA
CABRERA SANCHEZ, MONICA

Los aspirantes deberán acudir provistos del DNI, Bolígrafo y mascarilla.

Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el presidente del órgano de selección o ante la Junta de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime procedente.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. Juan Pablo Torres Andrés

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JUAN PABLO
TORRES ANDRÉS
Fecha Firma: 19/04/2022 08:37

Fecha Copia: 19/04/2022 08:40

Código seguro de verificación(CSV): fc3c69e4aa45fe74eb080cca96cd45a7c9165567
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>